

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta de Directorio y Accionistas: TRANS PEZVIP S.A

En calidad de Comisario he revisado el balance general Elaborado bajo las normas internacionales de informacion financiera NIIF: de **TRANS PEZVIP S.A**, al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente estado de Resultados, evolution del patrimonio y de Flujos de efectivo por el año que termin6 tambien elaborados bajo NIIF en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administraci6n de **TRANS PEZVIP S.A**. Mi revision consistio principalmente en observaciones e indagaciones efectuadas al personal de la Compañia con responsabilidad en asuntos financieros y contables, en cuanto a: 1) los principios y pr cticas de contabilidad adoptados, incluyendo los metodos utilizados y la consistencia de su aplicacion; 2) los procedimientos de control interno establecidos para registrar, clasificar y resumir las transacciones; la periodicidad con que se concilian los saldos de las cuentas bancarias y los registros de control auxiliar con las respectivas cuentas del mayor general; 3) los procedimientos de control establecidos para proteger los activos contra uso y/o disposition no autorizada y la frecuencia de las tomas fisicas de inventarios; y, 4) el cumplimiento con las normas legates, reglamentarias y estatutarias en vigencia. Tambten procedimos a examinar, en forma selectiva, los archivos y registros de contabilidad, libros de actas de juntas de accionistas y directorio, y dem s registros contables y operativos mantenidos por la Compañia que respaldan los montos y revelaciones efectuadas en los estados financieros.

El alcance de mi revision fue substancialmente menor al de un examen efectuado de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas, cuyo objetivo es expresar una opinion sobre los estados financieros considerados en su conjunto.

Desde la fecha de mi designation como Comisario y dentro del alcance de la revision efectuada a los estados financieros de **TRANS PEZVIP S.A** que se explica en p rrafos precedentes, hemos dado cumplimiento a lo establecido en el articulo 321 de la Ley de Companias e informamos que:

- . Los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Companias de la Republica del Ecuador,
- Los procedimientos de la Compania para registrar, clasificar y resumir las transacciones incluyen la revision y comparacion de los datos registrados contra la documentation original; se realizan conciliaciones periodicas de los saldos de las cuentas bancarias y de los registros de control auxiliar con el mayor general. La Compania cuenta con seguridades apropiadas para restringir el acceso de personal no autorizado a los activos valiosos y movibles incluyendo a los archivos de informacion contable; los dineros, inventarios y equipos en existencia no se encuentran adecuadamente cubiertos
- En lo que es materia prima de nuestra competencia, los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones, que en nuestra opinion, se consideren incumplimientos significativos de las normas legates, reglamentarias y estatutarias, y resoluciones de las juntas de Accionistas y Directorio por parte de la administracion de la Compañia.

En mi calidad de comisario tambten tengo que opinar sobre las NIFF, las mismas que por resolution de la SUPERINTENDENCE DE COMPANIAS, No. SCQICI.2004 con fecha 21 de agosto del 2006, y publicada en el reglamento oficial No. 348 del 4 de septiembre del mismo afio, dispuso que adopten la Normas de Information Financiera NIIF,partir del 1 de enero del 2009. Revisada las mismas estan razonablemente y est n apegadas al reglamento de elaboraci n emitido por la entidad de control.

En cumplimiento de los aspectos mencionados anteriormente, asi como de los criterios de aplicacion de las normas legates, reglamentarias y estatutarias son responsabilidad de la administracion de **TRANS PEZVIP S.A**

01 DE ABRIL DEL 2016



DANILO LAZO CARDENAS

C.I # 0909387490

COMISARIO